



COLEGIO PÚBLICO de
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (0260) 4422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

San Rafael, 29 de FEBRERO de 2012.-

AL SEÑOR

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA
DR. PEDRO LLORENTE**
S // D

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, tiene el agrado de dirigirse a su S.E. con motivo que esta Institución ha advertido con preocupación, que del informe suministrado por el Máximo Tribunal relativo a las licencias de Magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial correspondientes al periodo que va de Junio de 2010 a Diciembre de 2011, surgen excesos en el uso de licencias por parte de algunos Magistrados, razón por la cual le solicitamos que informe que recaudos o medidas se han tomado y actualmente se toman para controlar el otorgamiento de las mismas.-

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para informar que este Colegio mediante Resolución de fecha 15/02/2012 ha resuelto efectuar un público, formal y digno reconocimiento al Dr. RAÚL OMAR RODRIGUEZ, Ministro de la Segunda Cámara del Crimen de esta Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, por el compromiso asumido en el desempeño de su cargo, el que se demuestra por la circunstancia de no haber hecho uso de ningún tipo de licencias en el periodo que va desde fecha 30 de junio de 2010 hasta fecha 15 de diciembre de 2011. Acompañamos a la presente copia de la referida resolución.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar

a S.E. muy atentamente.-